

FICHA RESUMEN DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UN PARQUE EÓLICO LA VENTA II EN OAXACA

Introducción

El proyecto al que se refiere este informe pertenece al Fondo Español de Carbono, gestionado por el Banco Mundial, siendo los gestores de dicho fondo los que solicitan la emisión de la carta de participación voluntaria de España.

El proyecto es un parque eólico de generación de electricidad que se encuentra en el estado de Oaxaca, en Méjico

Objetivo final del proyecto

El proyecto consiste en construcción y puesta en marcha de un parque eólico de 98 aerogeneradores de 0,85 MW, totalizando 83.3 Mw, con una producción estimada de 307.728 MWh/año que se verterá a la red mejicana.

Reducciones estimadas: Se espera una reducción total de 1.437.660 tCO_{2e} durante un período de 7 años, (entre noviembre de 2006 hasta octubre del 2013) con una estimación de 205.380 tCO_{2e} de media cada año.

Características del proyecto

Descripción: construcción y puesta en marcha de un parque eólico de 83,3 Mw en una ubicación con condiciones óptimas para este tipo de proyectos.

Promotores de proyecto: Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (Banco Mundial) como gestor del Fondo Español de Carbono

Categoría: Generación de energía renovable para verterla a la red

Requisitos para que el proyecto sea considerado Mecanismo de Desarrollo Limpio

Este documento afirma que el proyecto cumple los siguientes requisitos:

- Los participantes del proyecto participan de forma voluntaria
- Las Partes implicadas tienen designada su Autoridad Nacional
- Los gases objetivo del proyecto son los gases de efecto invernadero citados en el anexo A del Protocolo de Kioto
- La reducción de gases de efecto invernadero es adicional a la que ocurriría en ausencia del proyecto

- El proyecto supone beneficios reales por reducción de emisiones a largo plazo.
- El proyecto contribuye al desarrollo sostenible del país huésped.
- El proyecto supone transferencia de tecnología ecológicamente inocua.

El proyecto se realizará en un país que es Parte del Protocolo de Kioto y que no pertenece al anexo I de la Convención Marco de Cambio Climático.

Se produce una inversión económica en dicho país a la vez que se reducen en él las emisiones de gases de efecto invernadero, con lo que se contribuye al objetivo último de la Convención Marco de Cambio Climático, la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Elección de la metodología para la base de referencia se ha elegido

Para establecer la base de referencia se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL. Es la metodología ACM0002 (metodología consolidada para la base de referencia para proyectos de generación de energía de fuentes renovables conectadas a la red), que se ajusta a este tipo de proyectos.

Elección del plan y la metodología de vigilancia

Se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL. Es la metodología ACM0002 (metodología consolidada para vigilancia para proyectos de generación de energía de fuentes renovables conectadas a la red de emisión cero), que se ajusta a este tipo de proyectos.

Cálculo de la reducción de las emisiones del proyecto

El proyecto no produce emisiones de gases de efecto invernadero. No se considera que haya fugas relacionadas con el proyecto. Se han calculado las emisiones de la base de referencia. A partir de estos datos se calcula la reducción de emisiones resultado del proyecto.

Repercusiones ambientales

El documento de proyecto presenta un resumen de los estudios que se han realizado a este respecto. Como conclusión de estos estudios, el documento afirma que los impactos pueden ser parcial o totalmente mitigados sin causar desequilibrios ecológicos.

La Secretaría de Medio Ambiente de México (SEMARNAT) ha dado la Autorización Ambiental al Proyecto.

En cualquier caso, las cuestiones relativas a impactos ambientales deben ser evaluadas por la parte huésped.

Observaciones de los interesados

El proceso seguido para la obtención de los comentarios de las partes locales interesadas consistió en contactar con los habitantes de Ejido La Venta que según el documento aceptaron positivamente el proyecto realizando una lista de peticiones.

El sponsor ha abierto un fondo de 7.834.000 pesos mejicanos para ser gastados en una agenda social acordada junto con las comunidades afectadas.